



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez con el escrito procedente de la parte actora. Sírvase proveer.

Cartago Valle, Marzo 16 de 2.020.

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
Secretario.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), Julio dos de dos mil veinte
Ref.: Ejecutivo Rad.: No.: 2018-00045-00
Auto No.: 1036

Previo al requerimiento que solicita la parte actora, se solicita para que allegue certificación de la entrega del oficio No. 2676 del 29 de julio de 2019 emitida por la respectiva Empresa de Correo "CAEX", ante la respectiva oficina (Entidad Protección). Téngase en cuenta, que a consideración del Despacho, una es la guía con la que se remite la comunicación y otra es la constancia que debe expedir dicha Empresa sobre la entrega del referido documento.

Notifíquese,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
- VALLE
SECRETARIA**
Cartago (Valle) JULIO 03 DE 2020 Notificado por
anotación en ESTADO No. 045 de la misma fecha.
YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SECRETARIA